



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO**  
21 AGO 2020  
Recibido..... M. 54 .....Hs.  
Exp. N°..... 39838 .....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia verfa con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe con relación al programa provincial "Vivienda en Lote Propio" en la localidad de Santa Isabel, lo siguiente:

- a) Si continua vigente el programa;
- b) Fecha de efectivización de los desembolsos económicos de los adjudicatarios del sorteo del 2 de octubre de 2019 (se adjunta acta);
- c) Si el programa no continuara vigente, considerando los derechos adjudicados, informe cual será le mecanismo aplicado para garantizarlos.

---

Diputada Provincial  
Georgina L. Orciani

---

Diputado Provincial  
Maximiliano Pullaro

---

Diputada Provincial  
Silvana R. Di Stefano

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El cambio de gestión política ha generado en nuestros ciudadanos una incertidumbre que no debiera ser parte de un proyecto de gestión pública provincial. Estas personas han resultado beneficiarias del sorteo y por tanto gozan de la calidad de adjudicatarios de un derecho, que debe ser respetado.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El programa de ejecución de viviendas individuales en lotes propios está/estaba destinado a los propietarios de terrenos que no tienen posibilidades de construir la vivienda por no contar con ingresos suficientes y/o no poder acceder a la financiación de la banca privada; es decir grupos familiares que no tienen hogares y que a través del este programa ansían tenerlo.

Es importante agregar que como se suscribe un convenio con la comuna, quien se encarga de reunir la documentación de los interesados y luego ejecuta la obra, hay una confusión generada en la población respecto de quien tiene a su cargo el programa en cuestión; pero sabemos claramente que la ejecución de la unidad habitacional se realiza a través de la administración del gobierno local, mediante la entrega de anticipos financieros que otorga el ente provincial. Entonces, es el estado provincial quien debe atender a estos ciudadanos y ciudadanas santafesinas.

Desde el día 2 de octubre del año pasado nuestros vecinos y vecinas esperan noticias de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, dispuestos a reunir la documentación exigida, firmar las hipotecas, incluso a viajar para reunirse personalmente con quien les indiquen. A la fecha no han recibido respuestas concretas que satisfagan la imperiosa necesidad de calmar la incertidumbre que los aqueja respecto al destino de su ilusión.

Existe una enorme preocupación desde el bloque de la UCR frente a los derechos afectados; por todo esto, solicitamos el acompañamiento de esta iniciativa.

---

Diputada Provincial  
Georgina L. Orciani

---

Diputado Provincial  
Maximiliano Pullaro

---

Diputada Provincial  
Silvana R. Di Stefano